



## Resolución Directoral

Fecha: 30 de Diciembre del 2016

**VISTO:** El Memorando N° 149-2016-DG-DISA-IV-LE, de fecha 30 de Diciembre de 2016, de aceptación a renuncia irrevocable y dispone el Encargo de Puesto como Director de Programa Sectorial I, en el cargo de Supervisor I de la Dirección de Promoción de Vida Sana y Participación Comunitaria en Salud, de la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal, nivel de carrera alcanzado, formación, capacitación y experiencia;

Que, mediante Resolución Directoral N° 705-2015-DISA-IV-LE-DG-RRHH/OAJ, de fecha 31 de Diciembre de 2015, entre otros se renovó la Encargatura de Puesto de la M.C. Judith Liliana RAMOS FUENTES, como Directora de Programa Sectorial I, en el cargo de Supervisor I de la Dirección de Promoción de Vida Sana y Participación Comunitaria en Salud, de la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud, a partir del 01 de Enero del año 2016;

Que, por medio del Memorando N° 149-2016-DG-DISA-IV-LE, de fecha 30 de Diciembre de 2016, es aceptada la renuncia irrevocable presentado por la M.C. Judith Liliana RAMOS FUENTES, al Encargo de Puesto como Directora de Programa Sectorial I, en el cargo de Supervisor I de la Dirección de Promoción de Vida Sana y Participación Comunitaria en Salud, de la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud y se dispone en su reemplazo el Encargo de Puesto al M.C. Eduardo Daniel PEREZ MEDINA, Especialista en Epidemiología II, Nivel 3°, servidor de la Dirección de Salud IV Lima Este, a partir del 01 de Enero del año 2017;

Que, con la finalidad de garantizar el desarrollo de las actividades programadas por la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud, resulta pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente de aceptar la renuncia irrevocable presentado por la M.C. Judith Liliana RAMOS FUENTES y Encargar en su reemplazo al M.C. Eduardo Daniel PEREZ MEDINA;

En uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 827-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Salud IV Lima Este y la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA;

Contando con la visación de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Salud IV Lima Este;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA** a partir del 31 de Diciembre de 2016, al Encargo de Puesto como Director de Programa Sectorial I, en el cargo de Supervisor I de la Dirección de Promoción de Vida Sana y Participación Comunitaria en Salud, de la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud, conferido a la M.C. **Judith Liliana RAMOS FUENTES**, dispuesto por la Resolución Directoral N° 705-2015-DISA-IV-LE-DG-RRHH/OAJ, de fecha 31 de Diciembre de 2015, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO 2º.-** Disponer el **ENCARGO DE PUESTO**, a partir del 01 de Enero de 2017, como Director de Programa Sectorial I, en el cargo de Supervisor I de la Dirección de Promoción de Vida Sana y Participación Comunitaria en Salud, de la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud, al M.C. **Eduardo Daniel PEREZ MEDINA**, Especialista en Epidemiología II, Nivel 3º, de la Oficina de Epidemiología, de la Dirección de Salud IV Lima Este,

**ARTÍCULO 3º.- DISPONER**, que la Secretaria de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos se encargue de notificar a las partes con la copia fotostática fedateada del presente acto resolutivo

**ARTÍCULO 4º.- DISPONER**, que la Oficina de Comunicaciones publicará la presente resolución en el portal institucional: <http://www.limaeste.gob.pe>.



M. Cárdenas

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

**Ministerio de Salud**  
Dirección de Salud IV Lima Este

M.C. JORGE ARTURO FLORES DEL POZO  
DIRECTOR GENERAL (S)



JAFDP/MJCF/HAGL/veaa.

**Distribución:**

- ( ) DG
- ( ) OAJ
- ( ) DEPROMS.
- ( ) RRHH
- ( ) PYR
- ( ) BPRE.
- ( ) SER
- ( ) CAP
- ( ) Legajo.
- ( ) Interesados.
- ( ) Archivo.